



# Inclusión social

EJE 3



**Tepatitlán**  
*de Morelos*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



## Inclusión social

### Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Instituto Municipal de Planeación  
Dirección de Desarrollo Humano y Social  
DIF Municipal  
Instituto de la Juventud  
Servicios Médicos Municipales  
Dirección de Educación  
Dirección de Fomento Deportivo  
Instituto Municipal de la MUjer  
Dirección de Comunicación Social  
Hidalgo 45 / Morelos 320  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco. México  
[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)  
[www.tepatitlan.gob.mx/implan](http://www.tepatitlan.gob.mx/implan)

Impreso y hecho en México.

03



## Inclusión social



Cohesión comunitaria y  
derechos humanos



**Integración Social**



Juventud



Salud



Educación



Deporte



Igualdad y equidad  
de género

**CONTENIDO**

Prólogo

Integración de Grupos de Trabajo

Consulta Pública

Introducción

Marco Jurídico

Marco metodológico

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Políticas públicas

Justificación

Diagnóstico

Apartado estratégico

Cartera de acciones y proyectos

Evaluación y seguimiento

Bibliografía

Directorio



## PRÓLOGO

### UNA VISIÓN EN COMÚN

La exigencia, desde la sociedad, por una verdadera gobernanza ha obligado al quehacer público a generar nuevos canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno para formar una red de participación y enlace, es decir, una oportunidad de propiciar, nuevas formas de gobernar y nuevas formas de trabajo alternativo que generen confianza y potencien la capacidad de escucha y la supervisión por parte de los ciudadanos. No se pretende cambiar totalmente la forma de hacer gobierno, sino complementarla llenando los vacíos que alentaban la desconfianza y pasividad, pero ahora a través de una plataforma de diálogo activo, permanente y vinculante con la ciudadanía.

En el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, estamos convencidos de que los retos sociales más importantes de Tepatitlán sólo podrán resolverse con la comprometida participación del mayor número de personas de la sociedad. Son cada vez más los individuos que buscan a través de nuevos medios solucionar sus problemas, procurando un diálogo más directo con la función pública y aportando soluciones prácticas para sus problemas. Es esta la gran misión del IMPLAN, generar la gran mayoría de ciudadanía interesada, informada y con el interés de trabajar juntos y así mejorar la calidad de vida de nuestro municipio. Debemos pasar de una comunicación unidireccional dirigida “hacia” los ciudadanos, a un nuevo modelo de trabajo en donde trabajemos “con” las personas.

Esta nueva forma implica alentar cambios culturales profundos en la gestión y en la relación de funcionarios y ciudadanos; tiene que ver con una reingeniería interna en los procesos, desarrollando, asegurando y promoviendo una mejora en la calidad de prestación de los servicios públicos. Sin dejar a lado, que la gestión entre los mismos ciudadanos logre ser fructífera y efectiva para garantizar cambios tangibles en los diferentes sectores sociales y en la vida misma de los ciudadanos.

El documento que se presenta vincula dos aspectos fundamentales que orientan el desarrollo municipal hacia una nueva forma de gobernar y una nueva forma de gestión compartida entre gobierno y sociedad. El primer aspecto se refiere a iniciar una reingeniería en la estructura gubernamental y de igual forma, una readecuación de los procesos de prestación de servicios de las diferentes dependencias municipales, para garantizar servicios públicos efectivos y de calidad a la postre de implementar simultáneamente sistemas de medición con indicadores que midan los cambios que éstos produzcan. El segundo es lograr la participación y organización de la sociedad en sus distintos sectores e instituciones, a través de diferentes estrategias, esperando con ello el mejoramiento de su entorno y el aumento de su calidad de vida.



Durante la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, el IMPLAN mantiene una gran premisa: que el municipio de Tepatitlán sea un espacio donde se viva de manera digna, donde las necesidades de una población diversa sean satisfechas y donde los ciudadanos participen activamente en su construcción y defensa. El IMPLAN asume la concurrencia de competencias entre distintos niveles de gobierno y se afianza en la incorporación de la sociedad civil.

Este Plan Municipal de Desarrollo procura un escenario de implementación de política pública, donde se trazan estrategias para sentar las bases y reducir la brecha de información y la influencia de las percepciones de los funcionarios públicos y de los ciudadanos de forma que, desde ambas trincheras se tengan los mejores insumos de información para diseñar las mejores políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de Tepatitlán.

Sabemos que los ciudadanos juzgan a sus gobiernos no sólo por la calidad de los resultados de las obras, sino por la capacidad de los gobiernos para interpretar y responder a sus peticiones en diferentes áreas desde seguridad, acceso a la justicia, provisión de servicios públicos, hasta el funcionamiento de hospitales, escuelas, unidades deportivas, etc. Es por ello, que la administración 2018 – 2021 ha pensado en una nueva forma de ordenar el Plan Municipal de Desarrollo. Basado en la metodología de **Gestión en Base a Resultados**, hoy se presenta un compendio de información dividida en seis grandes ejes transversales y estos a su vez, en 24 programas sectoriales que permiten al ciudadano y al gobierno identificar los diferentes temas sociales y abordarlos desde diagnósticos generales hasta análisis particulares con la finalidad de definir una gran visión de municipio hacia el mediano y largo plazo. Sin menoscabar que la misma metodología obliga a una eficiencia del gasto público asegurando que los diferentes planes mantengan una presupuestación y un seguimiento del gasto para garantizar el cumplimiento de las diferentes metas.

Tepatitlán asume una nueva forma de hacer gobierno, en la que la participación ciudadana sea el gran eje rector, en donde aprovechando la riqueza que hay escondida en las opiniones y en el sentir de la gente, se detecten las soluciones a los problemas más sentidos por la población, creando y consolidando políticas compartidas, donde la responsabilidad del quehacer político se cristalice en soluciones que abonen a construir de manera conjunta la calidad de vida que todos anhelamos en Tepatitlán.

#### EL MOMENTO DE TEPATITLÁN

L.R.N. Felipe Salazar Correa  
Director del Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán



## INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

En la Integración de los grupos de trabajo, el Gobierno juega un papel muy importante, ya que éste, como gran convocante, debe brindar la confianza y la certeza a los ciudadanos para que sus voces sean escuchadas y plasmadas en los documentos rectores del municipio. El gobierno debe de generar la mejor plataforma de participación ciudadana a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal. Así mismo, el gobierno debe asumirse no sólo como el promotor y gestor del desarrollo local sino el gran responsable de promover la organización de la ciudadanía a fin generar una gobernanza que produzca un proceso de cambio social, económico y ambiental innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico.

El municipio requiere fortalecer no nada más los aspectos financieros y administrativos, sino sobre todo, promover, planear, conducir y evaluar el desarrollo, con el fin de responder a las demandas, planteamientos y visiones de progreso de sus habitantes. Es necesario que el gobierno se convierta, fundamentalmente, en actor y promotor del desarrollo social y económico, esto involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de corresponsabilidad social e institucional.

En este contexto, las bases para la planeación estratégica residen en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, el cual sustenta la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, documento rector de la planeación municipal y demás documentos de planeación. En el Capítulo II, Artículo 5 define el Sistema de Planeación Municipal como un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Instituto Municipal de Planeación y el Ayuntamiento establecerán las bases, métodos y acciones, tendientes a lograr el desarrollo y progreso del Municipio, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el presente Reglamento.

Asimismo, en su Artículo 6, señala que el objeto del Sistema de Planeación Municipal es el de promover y facilitar la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere este Reglamento, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

En el mismo Reglamento, se define al Instituto Municipal de Planeación en su Artículo 13, como el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. En el Artículo 15, numeral IX, se establecen los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General del Ayuntamiento, Programas Sectoriales y Operativos Anuales; en el numeral X, indica que el IMPLAN debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General de Ayuntamiento, Programas Operativos Anuales y otros que incluya el Sistema de Planeación Municipal; y en el XI, especifica que debe coordinar y colaborar con las diferentes dependencias del Ayuntamiento en la elaboración de sus respectivos programas sectoriales y programas operativos anuales.



Es de mencionar que bajo estos lineamientos el Instituto Municipal de Planeación procedió con una serie de encuentros con diferentes actores sociales a razón de llevar una consulta ciudadana lo más amplia posible para recoger información crucial, misma que sería procesada para lograr la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Al interior del Gobierno Municipal, se conformaron grupos interdisciplinarios en donde intervinieron tanto Directores, como Jefaturas, Coordinaciones y Auxiliares de las dependencias, bajo un esquema de organización en la que se definieron los siguientes objetivos:

- I. Establecer una ruta-cronograma para planificar, manejar y supervisar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, detallando a los grupos involucrados su función y fechas críticas de entrega de resultados para concluir exitosamente el proceso de elaboración del PMD.
- II. Actualizar información requerida para la actualización de los diferentes diagnósticos de los diferentes temas sociales correspondientes a los diferentes programas sectoriales.
- III. Definir los objetivos, proyectos e indicadores estratégicos que darán forma a los Programas Sectoriales y Plan General de Gobierno, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- IV. Definir y difundir con los representantes sociales y del sector privado los métodos y técnicas para la formulación de los Programas Sectoriales, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- V. Definir y socializar entre los responsables de cada Programa Sectorial un manual para la elaboración de dichos programas.
- VI. Brindar capacitación a todos los participantes en el proceso de formulación de los Programas Sectoriales que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo;
- VII. Ofrecer la asistencia técnica necesaria a todos los participantes al interior de la administración municipal.
- VIII. Coordinar la integración de información en la formulación de los Programas Sectoriales vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;
- IX. Coordinar la Consulta pública de divulgación del Plan Municipal de Desarrollo.

En lo correspondiente a la ciudadanía, en cumplimiento al Artículo 14, numeral IV que remite al IMPLAN a diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos; el Instituto se planteó los siguientes objetivos:

- Diseñar un plan de trabajo detallado para la elaboración de foros de participación ciudadana, con la identificación de expertos temáticos, recursos e instalaciones necesarias para conformar exitosamente esta importante fase.
- Identificar a los actores sociales – líderes -; instituciones educativas y organismos colegiados, así como a la ciudadanía en general para convocarlos en el proceso de participación ciudadana.



- Definir el método de involucramiento de los representantes sociales y el sector privado en la formulación de los Programas sectoriales y los Proyectos Estratégicos, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;

Concertando entonces la dinámica de participación ciudadana, se concretó en varios momentos la participación de los representantes de Instituciones líderes y académicas del municipio, incluidas Universidades, Colegios de Profesionistas, gremios empresariales, Asociaciones Civiles, Comités Vecinales y ciudadanos, que participaron activos en varias de las estructuras contempladas como lo fueron la Asamblea de líderes, los Foros de Consulta Ciudadana en cabecera y delegaciones, Mesas temáticas de consulta, Integración y priorización del COPLADEMUN, Encuestas, Portal en línea, TIC, redes sociales, Análisis de expertos, entre otras.



## CONSULTA PÚBLICA

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades, identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su visión a través de propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

La Consulta pública está fundamentada de manera local en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual expresa en el capítulo I, Artículo 13, que es el Instituto Municipal de Planeación el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. Asimismo en el capítulo II, Artículo 7, el cual señala que el Sistema de Planeación Municipal estará integrado por las siguientes etapas, inciso I. Consulta pública, Diagnóstico, Planeación, Evaluación y Seguimiento.

De igual manera en el Art. 14, menciona que el Instituto Municipal de Planeación tiene por objeto, inciso III, “Promover la planeación participativa, coordinando con el COPLADEMUN la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el Sistema de Planeación Municipal”; inciso IV, “Diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos”.

En este contexto el Instituto Municipal de Planeación, diseño y coordinó los mecanismos de participación social y consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de dos maneras:

- I. **AL INTERIOR DEL GOBIERNO:** Se diseñó una ruta de trabajo para las áreas del Gobierno Municipal, las cuales a través de reuniones de trabajo recibieron capacitación, asesoría técnica y monitoreo del trabajo, identificando necesidades, problemas y potencialidades del municipio.
- II. **AL EXTERIOR DEL GOBIERNO:** Se impulsó la participación ciudadana en diferentes momentos y bajo diferentes modalidades que permitieron conocer y consolidar los



objetivos y proyectos estratégicos que resultaran en el Plan de Gobierno en vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2033.

La visión era lograr que la actualización al Plan Municipal de Desarrollo, se desarrollara en una acción conjunta y coordinada, la cual involucrara a todos los sectores de la sociedad, para lograr contar con un

Plan Municipal de sociedad y gobierno, construido de manera estratégica y participativa, donde se plasmen los principales anhelos de la población y las problemáticas más apremiantes, impulsando las prioridades y definiendo los lineamientos que darán pie a los Proyectos estratégicos, que orientarán la acción del Gobierno y la sociedad en conjunto.

La Consulta Ciudadana, consistió en la implementación de diferentes instrumentos dirigidos a conocer la opinión y visión de los ciudadanos con diferentes perfiles: expertos en temas específicos, grupos vulnerables, representantes, líderes ciudadanos y personas en general, aportaron su opinión a través de mecanismos ofrecidos con éste propósito.

- I. **Asamblea de líderes**, la cual proporcionó a los asistentes, un espacio de conocimiento del nuevo modelo de planeación y participación ciudadana, así como una invitación a la reflexión y formulación de propuestas para su integración al Plan Municipal de Desarrollo.
- II. **Foros de Consulta Ciudadana**, que bajo un esquema de organización interinstitucional, fueron los líderes y representantes de Instituciones, quienes impregnaron con información estadística la situación que vive nuestro municipio, impulsando el análisis tanto de problemas como de oportunidades y soluciones. Este espacio de reflexión y diálogo, propicio el debate de los principales problemas y potencialidades, abordando los temas prioritarios y destacando personajes claves para la resolución y trabajo en equipo.
- III. **Foros específicos en las delegaciones incluida la agencia municipal**, los cuales se volvieron espacios de esperanza y concertación ciudadana, en que de manera anticipada habían previsto ya al delegado, peticiones concretas y propuestas de mejora para sus comunidades.
- IV. **Mesas Temáticas de Consulta Ciudadana**, propiciadas y organizadas por las mismas Instituciones, Consejos y ciudadanos, las cuales fueron orientadas al intercambio de opiniones y enfoques que contribuyeron a plasmar documentos de temas específicos, con compromisos y líneas de trabajo abordados desde diferentes perspectivas.
- V. **Integración del COPLADEMUN Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal**, de acuerdo al Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, el COPLADEMUN, es la representación del gobierno y sociedad para priorizar las políticas públicas que se ejercerán en la administración en turno. Por lo que en primera instancia se realizó la Instalación del COPLADEMUN, y la consulta y recepción de solicitudes de la ciudadanía en sus diferentes sectores, continuando la priorización de obras por parte del Consejo de Planeación para el



Desarrollo Municipal.

- VI. **Encuesta de Consulta Ciudadana**, la cual fungió como receptor de las necesidades más sentidas de todos los sectores de la población, impregnadas de aportes tanto personales como Institucionales, reflejaron la situación de familias, comunidades, instituciones profesionales, Asociaciones civiles que enmarcaron la ruta de planeación. La metodología de recepción se realizó de manera que todas las personas pudieran de manera escrita o digital, hacer su aportación.
- VII. **Portal en línea**, el cual sintetizó la consulta electrónica a través del portal [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx). El objetivo fue conocer los problemas que aquejan al ciudadano y como los percibe en su entorno.
- VIII. **TIC, redes sociales**, la interacción en redes sociales como Facebook, Whatsapp, gmail, generó la participación de este sector de la población que utiliza las redes sociales, para conocer sus diferentes puntos de vista y propuestas en torno al mejoramiento de su municipio.
- IX. **Análisis de expertos**, a través de la incorporación de los prólogos en los Programas Sectoriales que éstos a su vez incorporan el Plan Municipal de Desarrollo, se solicitó la participación de expertos en la materia de cada Eje transversal, para que mediante su conocimiento y experiencia, avalaran y enriquecieran las proyecciones del Plan Municipal de Desarrollo.



## INTRODUCCIÓN

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tepatitlán de Morelos, es un Organismo Público Descentralizado que tiene como finalidad, la mejora continua y efectiva de la calidad de vida de los habitantes y las familias del municipio, estableciendo los mecanismos de acción necesarios para abatir las condiciones de vulnerabilidad de la población mediante políticas públicas que generen las condiciones y que provean de los recursos necesarios para lograr los objetivos de todos los programas establecidos, y adecuar aquellos que se requieran para el cumplimiento de las metas establecidas y cuyo fin es generar un cambio permanente y sustantivo en la población.

El número de habitantes de nuestro municipio crece de manera exponencial y con ello sus demandas y sus carencias, incluso su problemática, por ende no es posible quedarnos atrás en este avance de la población; es necesario implementar y actualizar los programas de atención a los fenómenos sociales y de la comunidad para lograr integrar de manera digna a sus ciudadanos a una calidad de vida que les permita integrarse y ser parte del desarrollo social y humano al cual tenemos derecho todos por igual, es por eso que se requiere una visión a futuro y una actualización constante de los programas y servicios a la comunidad.

Entre las principales proyectos de trabajo podemos citar los grupos específicos de la población y problemáticas más urgentes de atención en nuestra localidad, detectados a través del trabajo ya realizado en las comunidades y en nuestros centros de atención, como lo son las áreas: infantil, adultos mayores, jóvenes, familias en pobreza y condiciones extremas, así como la violencia familiar. Los recursos con los que se debe contar para atender esta problemática en los grupos más vulnerables van desde los recursos financieros, recursos humanos, grupos de atención, profesionistas con preparación y atención interdisciplinaria, áreas de trabajo dignas y acorde a los servicios que se requiere prestar a los ciudadanos, y los que nos permitan llegar a la población a sus lugares de origen a donde más se requiere la atención.



## MARCO JURÍDICO

- **CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
  - El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - *En su Artículo 122, inciso C fracción V (i) dice textualmente que* el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se sujetará a las siguientes bases: i. Normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud y asistencia social; y la previsión social;
- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO** Titulo Séptimo
- **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO,**
- **LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**
  - *Artículo 9.* Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.
  - *Artículo 14.* La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, cuando menos, las siguientes vertientes: I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, de la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; II. Seguridad social y programas asistenciales; III. Desarrollo Regional; IV. Infraestructura social básica, y V. Fomento del sector social de la economía.

## TRATADOS INTERNACIONALES Y CONVENCIONES

- Convenio sobre los aspectos civiles de las sustracciones internacionales de menores.
- Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materia de adopción de menores.
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Convención de la Haya sobre la protección de menores y la cooperación en materia de adopción internacional.
- Convención sobre los derechos de los niños.
- Convención de Viena sobre los derechos de los tratados.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

## LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES.

### **Legislación Federal**

- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Migración.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Asistencia Social.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **Legislación Estatal**

- Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco.
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia del Estado de Jalisco.
- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco.
- Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco.
- Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.
- Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Decreto de Creación del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

#### **Reglamentación Municipal**

- Reglamento de Atención a Discapacitados.
- Reglamento del Instituto Tepatitlenses de la Juventud.
- Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Reglamento de Participación Ciudadana.
- Reglamento del Sistema de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes de Tepatitlán de Morelos.



**MARCO METODOLÓGICO**

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, fue elaborado a partir de dos esquemas metodológicos: el primero, en cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios y el segundo, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual promueve el Presupuesto basado en Resultados (PBR) y define el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Tanto PBR como SED permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos asegurando la mayor eficiencia del gasto público.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se enmarca en los siguientes requerimientos:

Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Marco Jurídico	Marco Jurídico
Vinculación con otros instrumentos de planeación.	Vinculación con otros instrumentos de planeación.
Consulta Pública	Consulta Pública
Proceso metodológico empleado	Proceso metodológico
Evaluación del Plan anterior.	Cumplimiento de metas de la Agenda 2030- ONU Hábitat.
Diagnóstico por ejes de desarrollo	Diagnóstico situacional reciente
Análisis del Diagnóstico	Análisis de expertos.
Análisis de Problemas	
Análisis de Oportunidades	
Vocacionamiento	
Apartado estratégico	A partir del diagnóstico se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción, Indicadores, Metas vinculadas a los indicadores.
Visión –Objetivos a largo plazo	
Objetivos Estratégicos	Objetivos estratégicos
Estrategias asociadas a Objetivos estratégicos	
Programas Sectoriales y especiales por ejes de desarrollo.	Programas Sectoriales
Sistema de seguimiento y evaluación	Mecanismo que permita dar seguimiento a indicadores y verificar cumplimiento de las metas y objetivos
Indicadores y metas asociadas a objetivos	
Cartera de proyectos estratégicos.	Informe que rinda cuentas de logros y avances de los programas.



De los cuales se conformó una estructura local, para la elaboración del Plan que se muestra a continuación:

### Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033

#### Documento Base

- I. Presentación
- II. Mensaje del Presidente Municipal
- III. Mensaje del Consejo Ciudadano de Planeación
- IV. Introducción
- V. Misión
- VI. Visión
- VII. Principios y Valores
- VIII. Bases y Fundamentos Jurídicos
- IX. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- X. Marco Metodológico
- XI. Diagnóstico del municipio
- XII. Áreas de oportunidad
- XIII. Vocacionamiento
- XIV. Sistema de monitoreo y seguimiento a Indicadores
- XV. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo anterior

#### Ejes transversales integrados por Programas Sectoriales

- I. Introducción
- II. Vinculación de los objetivos para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible).
- III. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- IV. Marco Jurídico.
- V. Marco metodológico.
- VI. Integración de Grupos de Trabajo /Proceso de la participación ciudadana en la planeación.
- VII. Consulta Pública.
- VIII. Análisis de expertos
- IX. Políticas públicas de cada Programa Sectorial.
- X. Justificación
- XI. Diagnóstico del municipio por Programa Sectorial.
- XII. Apartado Estratégico
- XIII. Análisis del diagnóstico identificando problemas centrales.
- XIV. Identificación de objetivos, estrategias, metas, líneas de acción, indicadores.
- XV. Cartera de proyectos y acciones.
- XVI. Sistema de Evaluación y seguimiento

#### Atlas municipal

- I. Contenido
- II. Introducción
- III. Apartado de ubicación
- IV. Apartado del Medio Físico Natural
- V. Apartado del Medio Físico Transformado
- VI. Apartado de Población y Vivienda



Asimismo, para desarrollar e integrar el contenido básico antes mencionado en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el Instituto Municipal de Planeación en primera instancia, organizó y llevó a cabo talleres de capacitación que tenían como finalidad la elaboración de los Programas Sectoriales en los cuales los enlaces de cada dirección y jefatura se capacitaron en el uso de nuevas herramientas de planeación con la finalidad de orientar a todos hacia un mismo fin y visualizar el futuro del municipio de manera conjunta.

Bajo una guía técnica, la primera fase del proceso era realizar el acopio y procesamiento de información al interior y exterior de las dependencias con fuentes de datos oficiales que incluyera el estado y situaciones actuales, así como normatividad, vinculación y el sentido estratégico de cada tema en cada Programa Sectorial.

En la segunda fase, los enlaces se encargaron de analizar los datos estadísticos correspondientes y realizar un diagnóstico del estado que guarda el tema respectivo en los últimos años, sentando así, las bases para definir los principales objetivos, las estrategias y las principales áreas de oportunidad.

A este ejercicio de planeación realizado por los enlaces siguió una tercera fase de planeación democrática, los Foros de Consulta Ciudadana investidos de líderes sociales y empresariales que fungieron como expositores, nombrando la problemática y potencialidades en el municipio. Siguió los Foros de Consulta en cada Delegación y la reunión con líderes de Instituciones en las áreas social, económica, urbana y ecológica, los cuales conocieron el nuevo modelo de planeación y plasmaron su visión hacia el municipio. Posteriormente, prosiguió la Instalación de la Junta de Gobierno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en donde igualmente se trabajó en mesas temáticas que recibieron las necesidades más apremiantes de la población. Los mecanismos anteriormente enunciados fueron con la finalidad de enriquecer el diagnóstico y el apartado estratégico de los diferentes Programas Sectoriales.

La cuarta fase del proceso se abocó a todo el apartado estratégico donde se incluyeron los Objetivos, Proyectos e indicadores, alineados a los instrumentos superiores de planeación.

La quinta fase consistió en vaciar los proyectos estratégicos, sectoriales y específicos, en una cartera de proyectos y programas, para traducirse en los Programas Operativos Anuales de cada dependencia, que bajo la estructura de una Plataforma de Monitoreo y Evaluación, responderá a cubrir las necesidades, explorar las áreas de oportunidad e impulsar el desarrollo sustentable en el municipio.

La sexta fase supone conforme a la Ley, el proceso de consulta y socialización con miras a la aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento.

La etapa final corresponde a la edición y publicación del presente instrumento de planeación.



VINCULACIÓN CON OTROS PLANES E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

SEGUNDA MEDICION DEL PED 2013-2033			OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ONU	PND 2013-2018	
EJE/PROPÓSITO	TEMA	OBJETIVO		META	OBJETIVO
Equidad de oportunidades	Pobreza y desigualdad	Reducir la pobreza y la desigualdad	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	México incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
			2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	México incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
	Grupos prioritarios	Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	México incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
			3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	México incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	México próspero	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
Educación de calidad	Sistema educativo	Incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	México incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.



## POLÍTICAS PÚBLICAS

El Sistema DIF Municipal visualiza el desarrollo humano con un panorama bio-psico-social como un eje importante y pone a disposición de los habitantes del Municipio diferentes políticas públicas para lograr apoyos asistenciales o de acompañamiento cuyo fin principal es el bienestar de las familias. Ya que es un ámbito fundamental para el crecimiento de todos los rubros que implican una sociedad, pretendiendo no dejar rezagos significativos en el crecimiento social.

1. Acompañar de manera integral para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias tepatitlenses.
2. Brindar enlaces encaminados a solucionar las necesidades jurídicas, psicológicas y de trabajo social que presentan las familias en sus distintas etapas.
3. Instruir y facilitar material para la sana alimentación de las familias.
4. Atención principal a los derechos de niñas, niños y adolescentes con un entorno protector.
5. Desarrollar estrategias de prevención para las etapas de la familia en diferentes rubros.
6. Acompañar a las familias vulnerables cuando presenten necesidades.
7. Diseñar instrumentos de acompañamiento para personas con discapacidad
8. Proporcionar herramientas de diversa índole a personas de la tercera edad.



## JUSTIFICACIÓN

La familia es el tejido básico de una sociedad, por lo que debe permanecer en los principales puntos de atención para los ámbitos gubernamentales o civiles, cuidando su sano crecimiento, desempeño y desarrollo, garantizando con ello una sociedad funcional a largo plazo de donde se formen ciudadanos comprometidos con la interacción de respeto y compromiso para los miembros de la misma. En el entendido que una atención integral requiere una intervención multifactorial para la atención de las familias, ya que son diferentes departamentos que realizan todo tipo de actividades para lograr los objetivos antes descritos, por lo que se interactúa con todos los ejes descritos en el PMD de manera transversal. Es entonces que la infraestructura urbana y el desarrollo económico pueden ser mejor aprovechados cuando los integrantes de la sociedad cuyo origen y educación provienen de familias maduras y comprometidas con su propia esencia y por ende con la sociedad misma.

Siendo el SMDIF puente de enlace entre programas federales, estatales y municipales que coordina por un lado el recuento de necesidades que aquejan a la sociedad en su área más vulnerable que comprende la protección desde los no nacidos hasta la senectud, así como la intervención individual o colectiva en determinados grupos sociales, que son atendidos según sus necesidades articulares. De esta manera se vela por la propagación del bienestar social. Elaborando programas de seguimiento e implementación o réplicas de actividades exitosas que han demostrado resultados aceptables, así como las actividades que buscan el mismo fin: crear cada día una sociedad más sana.

Para cualquier municipio es importante el desarrollo urbano y económico en donde destaca todo tipo de obras públicas, así como los servicios que emanan de los ayuntamientos cubriendo funciones principales, pero es en lo social en donde podemos preguntarnos, si todas estas necesidades ya estuvieran cubiertas, ¿Qué pasa con la parte humana? es decir ¿de qué servirá tener totalmente resuelto lo material (si esto fuera posible) de que nos sirve la belleza de la ciudad si se pierde lo humano?

Quien o en qué condiciones aprovecharán los ordenamientos urbanos si los integrantes de nuestra sociedad pierden su esencia, su equilibrio o su capacidad de integración, de manera que todos los ejes deben conjuntarse y caminar a la par, para dar como resultado una sintonía sistemática dentro de todos los ámbitos que conforman la sociedad. Ofreciendo así un estilo de vida digno que mejore nuestra calidad de vida y de las condiciones sociales. Por excelencia es al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a quien le corresponde la parte medular de la sociedad, la parte de la familia, como sagrado seno de formación humana de donde emanan los ciudadanos ecuanímenes que interactúan con todo lo que llamamos ciudad.

Por otro lado todos los ejes se cruzarán constantemente ya que la unidad que lleven entre sí garantiza la armonía factorial que entre los ámbitos social, económico, de servicios para que juntos generen lo que todos buscamos: un mejor lugar en donde vivir, con calidad de vida y estilo único.



**DIAGNÓSTICO**

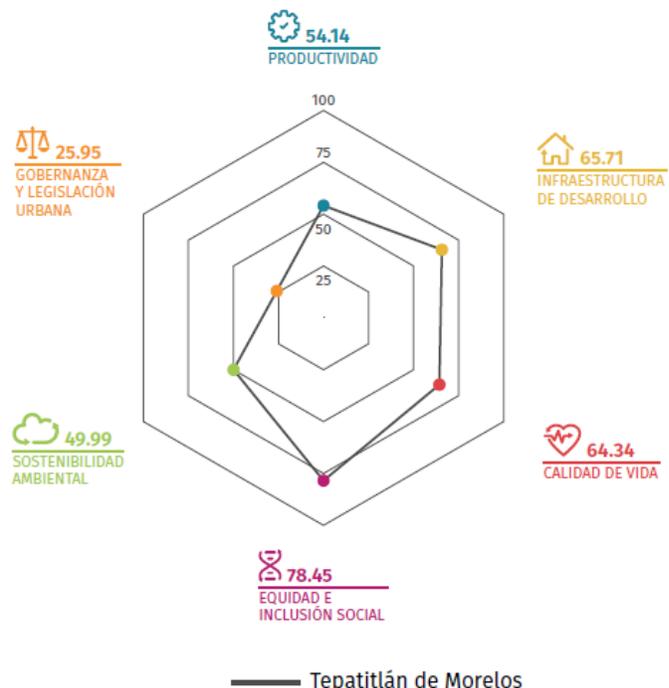
El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), desarrolló con el apoyo de ONU-HÁBITAT, el estudio urbano más amplio que se haya realizado en México. El Objetivo de esta iniciativa fue conocer a fondo los retos de este sector y, a partir de ello, explorar nuevas pautas para una política nacional de desarrollo urbano.

El Índice de Ciudades Prósperas, es el resultado de un trabajo amplio y profundo en 305 municipios de México, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones. Los datos que reúne permitirán promover entornos urbanos más prósperos y sostenibles, con mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. El estudio también identifica las ventajas comparativas de cada ciudad y, en consecuencia, incentiva su desarrollo como parte de un sistema integral.

Por estas razones, el Índice de Ciudades Prósperas, es un instrumento valioso de política pública, esencial para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que México adopto como un compromiso. El fin último es lograr que nuestras ciudades sean lugares más prósperos y armónicos, en los que cada uno de sus habitantes pueda ejercer cabalmente sus derechos sociales y desarrollar su potencia a plenitud.

Tepatlán Fuente: ONU-Habitat. es evaluado en seis dimensiones de prosperidad:

- Productividad**
- Infraestructura de Desarrollo**
- Calidad de vida**
- Equidad e Inclusión Social**
- Sostenibilidad Ambiental**
- Gobernanza y Legislación Urbana**



Las ciudades equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. El fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones crea y refuerza la pobreza.

La dimensión de equidad e inclusión social se integra por tres sub dimensiones y cinco indicadores. El resultado para el municipio de Tepatitlán de Morelos alcanzó un valor de 78.45. Esto significa que el nivel de equidad en el acceso a oportunidades en el municipio es sólido y tiene un impacto positivo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada sub dimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en las condiciones de equidad e inclusión social del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse.

**TABLA 8 - Índice de Equidad e Inclusión Social**

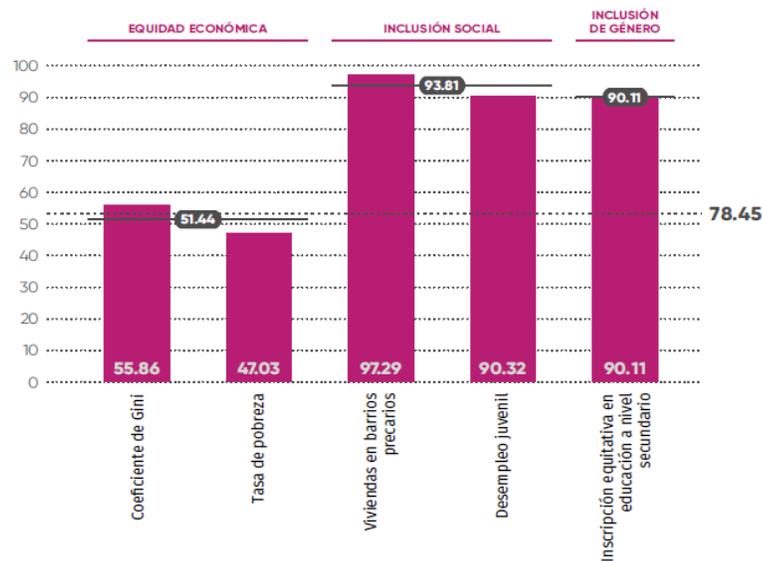
ID		Municipio
<b>04</b>	<b>EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL</b>	<b>Tepatitlán de Morelos 78.45</b>
<b>0401</b>	<b>EQUIDAD ECONÓMICA</b>	<b>51.44</b> ●
	Coefficiente de Gini	55.86 ●
	Tasa de pobreza	47.03 ●
<b>0402</b>	<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>	<b>93.81</b> ●
	Viviendas en barrios precarios	97.29 ●
	Desempleo juvenil	90.32 ●
<b>0403</b>	<b>INCLUSIÓN DE GÉNERO</b>	<b>90.11</b> ●
	Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	90.11 ●

Fuente: ONU-Habitat

**Promedio de años de escolaridad.** Que mide el promedio municipal de años de escolaridad de la población mayor de 25 años. Este indicador es muy bajo, debido a que se aleja mucho de una media global deseable de 14 años. Existe evidencia empírica que indica que cada año adicional de escolaridad representa un incremento de 10% de los salarios de un país. (Psacharopoulos y Patrinos, 2004). Cuanto más bajo sea el indicador, menores serán los retornos económicos que perciban sus ciudadanos y menores serán las posibilidades de reducir la pobreza por razones de ingreso.



FIGURA 9 • Indicadores del Índice de Equidad e Inclusión Social



Fuente: ONU-Habitat.

En el municipio de Tepatitlán de acuerdo a la calificación señalada en el Índice de Ciudades Prósperas, el promedio de años de escolaridad es de 5.6 (Primaria inconclusa).

A continuación se presentan los últimos datos que maneja el INEGI 2018 sobre las diferentes estadísticas del Municipio de Tepatitlán respecto a varios temas que nos permiten saber de una manera más acertada la situación de la población en diversos rubros.

**Intensidad migratoria:**

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Tepatitlán de Morelos el 7.34 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 3.86 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 2 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 3.87 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior. FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010. Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Tepatitlán de Morelos ocupaba el lugar 71 con grado



alto, donde los hogares que recibieron remesas fue el 7.67 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 9.95 por ciento, el 4.24 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 2.97 por ciento migrantes de retorno.

**Pobreza multidimensional**

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

INDICADORES DE INCIDENCIA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	PORCENTAJE 2010	PORCENTAJE 2015	PERSONAS 2010	PERSONAS 2015	CARENCIAS PROMEDIO 2010	CARENCIAS PROMEDIO 2015
Población en situación de pobreza multidimensional	37.1	32.3	52,259	45,375	2.1	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	33.3	30.3	46,932	42,600	1.9	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	3.8	2.0	5,327	2,775	3.5	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	36.7	31.0	51,697	43,596	2.0	1.7
Población vulnerable por ingresos	6.9	11.1	9,652	15,616		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	19.4	25.6	27,301	35,906		
<b>PRIVACIÓN SOCIAL</b>						
Población con al menos una carencia social	73.8	63.3	103,956	88,971	2.0	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	17.7	9.7	24,871	13,608	3.5	3.3
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	29	26.4	40,928	37,06	2.5	2.0
Acceso a los servicios de salud	34.7	16.9	48,919	23,702	2.6	2.5
Acceso a la seguridad social	57.4	46.9	80,938	65,842	2.2	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	3.7	3.3	5,253	4,582	3.4	3.0



Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,0.9	5.7	15,355	7,975	3.0	2.9
Acceso a la alimentación	13.4	9.1	18,945	12,855	2.7	2.5
BIENESTAR						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.0	9.8	19,757	13,792	2.0	1.6
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	43.9	43.4	61,911	60,991	1.8	1.3

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

*Pobres multidimensionales.*- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

*Vulnerables por carencias sociales.*- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

*Vulnerables por ingresos.*- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

*No pobre multidimensional y no vulnerable.*- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

A continuación la siguiente tabla muestra un comparativo entre las diferentes mediciones de la pobreza con intervalo de 5 años, de manera que nos permite hacer un comparativo entre los resultados encontrados en el año 2010 y sobre los mismos rubros en 2015.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015

En la tabla anterior se muestra los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable, en Tepatitlán de Morelos el 32.3 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 45 mil 375 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 31.0 por ciento (43,596 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 11.1 por ciento es vulnerable por ingresos y 25.6 por ciento es no pobre y no vulnerable.



Es importante agregar que en 2010 el 3.8 por ciento de Tepatitlán de Morelos presentó pobreza extrema para el 2015 disminuyó a 2.0 por ciento, es decir 2 mil 775 personas (2015); por otro lado en 2010 un 33.3 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (46,932 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 30.3 por ciento, en datos absolutos disminuyó a 42,600 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 46.9 por ciento, que en términos relativos se trata de 65 mil 842 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 3.3 por ciento

### **Marginación.**

La construcción del índice de marginación para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

Los indicadores que componen el índice de marginación para el 2015 del municipio se observa que Tepatitlán de Morelos cuenta con un grado de marginación muy bajo, y que la mayoría de sus carencias están similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 21.7 por ciento, y que el 28.8 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación bajo, a excepción de la cabecera municipal que tiene grado de marginación muy bajo y Capilla de Milpillas (Milpillas) con marginación medio, en particular se ve ésta última tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (10.2%) y sin primaria completa (38.2%). En lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, las viviendas sin refrigerador en Capilla de Milpillas son el 7.5 por ciento.

Respecto a las carencias en la vivienda, siguen destacando Capilla de Milpillas (Milpillas) y Capilla de Guadalupe con los más altos porcentajes en el indicador de viviendas sin agua entubada mostrando el 1.4 y 4.9 por ciento respectivamente; sin excusado Capilla de Milpillas (Milpillas) destaca con el 1.4 por ciento y con el problema de no contar con energía eléctrica Tepatitlán de Morelos con el 0.5 por ciento. Es de destacar que en este mismo municipio todas las viviendas cuentan con energía eléctrica.

A manera de recapitulación, el municipio de Tepatitlán de Morelos en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 114 en el índice de marginación con un grado muy bajo, (en el 2015 ocupa el lugar 117 con el mismo grado); en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 115, con el 30.8 por ciento de su población en pobreza moderada y 3.2 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado medio y ocupa el lugar 88 entre todos los municipios del estado.



**Discapacidad.**

Es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada. Esto quiere decir que el sujeto tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes, que, al resto de los individuos no les resultan complicadas. El origen de una discapacidad suele ser algún trastorno en las facultades físicas o mentales. De acuerdo a los datos arrojados por el censo de INEGI 2010 en el municipio de Tepatitlán había 11,737 personas con algún tipo de limitación, de las cuales 5,342 tienen limitación en actividad, 2,929 limitaciones motrices, 1,113 limitaciones visuales, 451 limitaciones auditivas, 524 limitaciones del lenguaje, 252 limitaciones motrices T2, 1,126 limitaciones mentales. De las personas con algún tipo de limitación en el municipio 7,983 viven en la cabecera municipal, lo que representa el 68.01 % del total de personas con discapacidad.

Sin embargo tomando en cuenta el índice de discapacidad per cápita, las delegaciones con más incidencia de limitaciones son Capilla de milpillas 16.8%, Ojo de Agua de Latillas con 10.9%, Mezcal y San José de Gracia con 8.7%, Tepatitlán (cabecera) tiene un total de 8.3% de su población con alguna limitación, Capilla de Guadalupe con un 7.6%, Pegueros con el 6.8 %, San José de Bazarte con el 6.4 y Tecomatlán con el 5.3%

**Embarazo Adolescente.**

El embarazo a una edad temprana de la madre usualmente con menos de 20 años, está considerado un problema de salud pública debido a la frecuencia de este tipo de embarazos y a las múltiples consecuencias negativas de los mismos, De acuerdo a estudio sobre embarazo adolescente realizado por la COEPO en abril de 2010 Tepatitlán ocupa el lugar número 10 de los municipios de Jalisco en embarazo adolescente, presentando 378 casos.

Este estudio marca que hay una relación directa entre la condición de marginación y el embarazo adolescente, recalcando que en Jalisco es casi cuatro veces más intenso en las AGEB con muy alta marginación que en los de baja marginación, a continuación se muestra una tabla del porcentaje de mujeres entre 12 y 19 años que han tenido al menos un hijo nacido vivo según el grado de marginación urbana.

CIUDAD	GRADO DE MARGINACIÓN				
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY BAJO
Tepatitlán de Morelos	7.69	7.24	4.10	2.84	--

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda y CONAPO, Índice de Marginación 2005



Hay cuatro programas que atienden el embarazo adolescente en Jalisco.

DEPENDENCIA	PROGRAMA	AREA
DIF JALISCO	PAIDEA	Dirección de Protección a la infancia
Nuevo Hospital Civil Juan I Menchaca	Centro de atención a adolescentes embarazadas	
Secretaría de Educación Jalisco	Programa de Beca para Madres Jóvenes y Embarazadas	Dirección de Becas
Secretaría de Educación Jalisco	Programa de educación en la Sexualidad y prevención de VIH/SIDA/IT	Dirección de Programas para el desarrollo y el bienestar escolar

Fuente: Elaboración propia en base a estudio Embarazo Adolescente, Jalisco 2010

En el municipio el SMDIF, ha estado trabajando con el programa PAIDEA, aun así es muy importante atender las necesidades de las jóvenes y sus particularidades en los contextos urbanos y rurales, con políticas de desarrollo que actúen simultáneamente en la creación de oportunidades y en la promoción de conductas demográficas que favorezcan tanto el aprovechamiento de esas oportunidades como su generación.

#### Adicciones.

Los adolescentes son un grupo vulnerable en el tema de las adicciones; de acuerdo a la encuesta nacional de adicciones (ENA) 2011, se reporta que el inicio en el uso y abuso de sustancias adictivas es cada vez a edades más tempranas y el porcentaje de la población afectada por una adicción va en aumento.

Aunque en la actualidad toda sociedad está expuesta al consumo de sustancias adictivas, hay grupos más vulnerables que otros a sufrir los daños provocados por el uso, la edad de inicio en el consumo de drogas cada vez menor, entre 8 y 10 años de edad actualmente, y es en la etapa de primaria y secundaria donde se da el primer paso; de ahí la importancia de intensificar la labor preventiva y detección oportuna en los grupos de mayor riesgo; la niñez, la adolescencia y la juventud.

La situación actual demanda que las instancias gubernamentales y no gubernamentales conjunten esfuerzos, con el propósito de tener alternativas preventivas eficientes, las cuales reduzcan el consumo de drogas en dicha población.

En cuanto al consumo de drogas se refiere, de acuerdo a datos otorgados por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA 2011), reporta que en este municipio se tienen un promedio edad de consumo de los 10 a los 14 años con un 10.4% de los usuarios que acuden a tratamiento en los Centros Nueva Vida. En lo que refiere a la edad de inicio de consumo de drogas cabe mencionar que en comparación con años anteriores existe un descenso en el porcentaje de



adolescentes que inician el consumo en este rango de edad (SISVEA 2007 58.4%, SISVEA 2009 56.5%).

En las escuelas de educación básica se muestra un incremento en el consumo de sustancias legales (alcohol y tabaco) por parte de los adolescentes y que esta situación es cada vez más habitual dentro del seno familiar. Así mismo la disfuncionalidad en las familias es un factor de riesgo ya que hay un gran número de padres de familia que migran hacia la frontera norte. Así mismo el Sistema Nacional de Salud refiere a través de la Región Sanitaria III del municipio de Tepatitlán, que en el año 2012 se reportaron 124 casos de intoxicación agudo por alcohol, teniendo una alza del 89.28% en comparación con el año 2011

En Estudio Comunitario 2013 del Centro Nueva Vida Tepatitlán, la edad de afluencia de las personas que acuden a recibir tratamiento, observaron que el 7.2% acude cuando su edad es menor de 14 años; el grupo de mayor afluencia a los establecimientos para tratamiento de las adicciones se encuentra entre los 15 a 19 años con el 18.8%; seguido por el grupo de 30 a 34 con un 17.4%; para los de 20 a 24 años corresponde el 16.4%, el grupo de 25 a 29 años con el 15%

En cuanto al nivel de instrucción escolar de los pacientes atendidos, la mayoría de los sujetos con el 36.7% refiere haber cursado la educación primaria; el 41.1% cursó la secundaria; el 12.6% el bachillerato; licenciatura con el 6.3%, el 1.9% no asistió a la escuela; técnico pos-secundaria 1% y técnico pos primaria 0.5%

Al hacer mención sobre el estado civil de los pacientes, observamos que el 48.8% son solteros; el 35.3% se encuentran casados; el 10.1% están en unión libre; un 2.4% son separados, así como para los divorciados y viudos el 1.0%.

En lo relativo a la forma en que acuden a solicitar tratamiento el 67.6% lo hace en forma voluntaria; el 22.2% por la invitación de algún amigo o familiar, y sólo el 4.3% que corresponde por indicación legal y con la misma proporción para los que acudieron por indicación médica.

En relación a la actividad laboral que desarrollan los pacientes el 43.5% refiere tener un trabajo fijo; para los estudiantes y para los desempleados el 11.6% para cada uno de ellos; el 6.3% desocupado; el 21.3% realiza algún trabajo ocasionalmente; el 5.3% son amas de casa, el 0.5% es jubilado. Llama la atención que una gran proporción tiene una ocupación de tipo informal.

En lo que respecta a la edad de inicio o de primer contacto con sustancias adictivas, el grupo de mayor vulnerabilidad para iniciarse en el consumo de drogas se encuentra entre 10 a 14 años de edad con el 56.5%; seguidos con el 31.9% para el grupo entre los 15 a 19 años; con el 2.9% para los 20 a 24 años, para los que se encuentran entre los 25 a 29 años con el 1%, para el grupo de 5 a 9 años alcanzó el 7.2%.

Al comentar sobre las sustancias adictivas de primer contacto, se señala que el 59.9% inició con el alcohol; con tabaco el 21.3%, con 30 sujetos la marihuana con el 14.5%; los inhalantes alcanzan el 1.9%; con cocaína el 1.4% y con crack el 1%.



En cuanto al patrón de consumo del uso y abuso de sustancias adictivas observamos que el 55.1% las consume diariamente en más de tres ocasiones por día; el 18.4% las consume de dos a tres veces por semana; el 9.2% es usuario en una ocasión por semana, con el 7.7% la consume de manera esporádica, con el 3.9% para los que la consumen cada 15 días, así como para los que la usan una vez al mes.

En lo que respecta a las drogas que provocan mayor impacto, los sujetos refirieron que en primer lugar se encuentra el alcohol con 69 sujetos que corresponde el 33.3%, en segundo lugar tenemos al éxtasis con 35 sujetos que corresponde al 16.9%, seguido por la marihuana y la cocaína con 33 sujetos para cada uno de ellos que le corresponde el 15.9%, el tabaco con 14 sujetos con el 6.8%; el crack y los inhalantes con 9 sujetos para cada uno de ellos, le corresponde el 4.3%, las benzodiacepinas con 3 casos con el 1.4%, la heroína y las anfetaminas con un sujeto para cada uno de ellos que les corresponde el 0.5%

En el año 2011, de acuerdo a registros de la Secretaría de Salud, el sexo masculino es el que con mayor frecuencia acude a solicitar tratamiento para el problema de consumo de sustancias adictivas. Dentro de las enfermedades asociadas al consumo de sustancias destaca la atención de casos por intoxicación aguda por alcohol, principalmente en el sexo masculino con 64 casos de 72. El grupo de edad que acude con mayor frecuencia a solicitar tratamiento se encuentra en el rango de los 25 a 44 años de edad

#### **Niños en situación de calle.**

Son las niñas, niños y adolescentes que deambulan en cruceros viales, estacionamientos de algún centro comercial o en espacios públicos concurridos; son menores de edad que, en la mayoría de los casos, una cruda realidad los obliga a abandonar la escuela y “mudarse” a las calles; a dejar los libros para tomar una cajita de cartón y vender golosinas; otros han renunciado a sueños e ideales para que, “equipados” con un trapo y una botella con agua jabonosa, ofrezcan servicios para limpiar parabrisas a los vehículos que se detienen con la luz roja en algún semáforo. En el peor de los casos, diríamos lo más grave, estos muchachos son caldo de cultivo para grupos delictivos.

Y son doblemente víctimas: desprotegidos (y hasta expuestos) por su familia; e invisibles sociales. En atención a ellos, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Tepatitlán, creado el 9 de febrero del año pasado, enfoca sus estrategias para garantizarles estilos de vida saludables y entornos favorables para su desarrollo educativo y familiar.

La situación es crítica en tanto no se haga algo por los menores de edad; por ello, desde el pasado 10 de enero, personal de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar de DIF Tepatitlán, luego de detectar y conocer los puntos críticos en la ciudad, acudieron en primera instancia a las inmediaciones del cruce de la carretera a Yahualica, junto a la Glorieta de la Avicultura, donde detectaron a 10 menores dedicados a limpiar parabrisas y a pedir dinero.

Los 10 infantes fueron abordados por personal de la Comisaría de Seguridad y de Trabajo Social, luego de una entrevista rápida en el lugar, fueron llevados -cada uno- a sus domicilios para platicar



con sus progenitores o personas responsables de su cuidado; se trata de 6 familias que presentan diversos tipos de problemas, en cada caso se abrió un expediente para dar seguimiento en atención a sus necesidades particulares. La gravedad del asunto radica en la complejidad de los casos en lo individual, pero que presentan semejanza entre las familias, como violencia doméstica, abandono escolar, adicciones, trabajo infantil, por mencionar algunos.

La estrategia de acercamiento con los menores expósitos en vía pública sin supervisión de un adulto se seguirán haciendo en la ciudad, en los sitios que ya se tienen detectados y visitados con frecuencia por personal especializado en estas tareas, trabajamos en la aplicación de las políticas públicas que SIPINNA establece en lo nacional, estatal y municipal y que son regidos por la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

### Violencia Intrafamiliar.

Vamos a definir la **violencia intrafamiliar** como aquella violencia que tiene lugar **dentro de la familia**, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual. Entendemos que la violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica.

Hay autores que señalan que este tipo de agresiones se da básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas.

En el documento emitido por el Centro Universitario de los Altos titulado Memorias de la 1ª Jornada de Investigación Universitaria 2011, se presenta una investigación realizada sobre el tema de Violencia Intrafamiliar en Tepatitlán, cuyo objetivo principal fue dar a conocer la magnitud del problema, características, causas, efectos, resultando en esta investigación que el engaño es la principal manifestación de violencia sufrida entre los encuestados, a continuación mostramos un extracto de la tabla presentada en esta investigación sobre la frecuencia de actos violentos.

PREGUNTA	PORCENTAJE		
	OCACIONALMENTE	MUCHAS VESES	CASI SIEMPRE
Le miente	26.6%	19.5 %	57.3%
Critica su forma de ser	29.2%	14.6%	7.3%
Se enfada mucho si se muestra en desacuerdo con sus puntos de vista.	17 %	14.6%	9.7 %
Cuando quiere que usted cambie de comportamiento la presiona con el silencio o con la indiferencia	21.9 %	12.1 %	9.7 %
La hace sentir culpable de la peleas o lo malestares de el o sus hijos	17 %	14.6 %	9.7 %
Se enfada cuando no se hace lo que él quiere	17 %	12.15 %	7.3%
Saca algo del pasado para ofenderla o herirla.	9.7 %	7.3 %	12.1 %
Le grita.	19.5 %	9.7 %	4.8 %



Algunos resultados del estudio

- El mayor porcentaje de personas encuestadas es de preparatoria, sin embargo el promedio de violencia por persona según el nivel educativo es en personas que solo cuentan con primaria (35.5%). Reflejando que las personas con menor escolaridad sufren violencia con mayor frecuencia.
- El mayor porcentaje de personas encuestadas son empleadas, sin embargo el promedio de violencia por persona se da más entre las amas de casa (31.6), lo que refleja que el hogar tiene mayor índice de vulnerabilidad.
- El mayor porcentaje de personas encuestadas, es de 21 a 30 años de edad, sin embargo el promedio de violencia por persona según el puntaje asignado es el siguiente

21 A 30 27.8%

31 A 40 27.6%

15 A 20 25.2

41 A 50 9%

51 A 60 0

Esto refleja que la violencia se puede sufrir en cualquier etapa de la vida

Por su parte los casos de violencia atendidos en el año 2016 a través de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) son los siguientes: 588 familias recibieron algún tipo de violencia, 786 que sufrían violencia sexual, De estos casos se entregaron 506 citatorios, de los que solo acudieron 67 personas. Sobre la persona receptora de violencia, la UAVI informó que en el año 2006, 600 fueron mujeres, 506 niños, 67 hombres y 9 noviazgos.

Por su parte Trabajo social de la UAVI, ha reportado los siguientes datos

ATENCIÓN A LA VIOLENCIA TRABAJO SOCIAL

INDICADORES	2016 -2018			TOTAL
	2016	2017	2018	
Reportes atendidos en el municipio	502	2,572	2,813	<b>5,887</b>
Visitas domiciliarias realizadas.	579			<b>579</b>
Derivaciones realizadas.	681			<b>681</b>
Seguimientos realizados.	530	138		<b>668</b>
Casos que volvieron al servicio.	138			<b>138</b>
Canalizaciones realizadas.	106			<b>106</b>
Instituciones a los que se les canalizó	42			<b>42</b>
Número de valoraciones diversas		503	900	<b>1,403</b>
Número de Asesorías jurídicas		1,448	1,141	<b>2,589</b>
Número de atenciones psicológica		2,889	1,220	<b>4,109</b>
Número de atenciones a preliberados.		235		<b>235</b>
Número de acompañamientos a Niños y Adolescentes en el Ministerio Público (víctimas e infractores).		138	783	<b>921</b>
<b>Fuente: Coordinación de la UAVI</b>				



**Número de empresas.** Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tepatitlán de Morelos cuenta con 7,933 unidades económicas al mes de Noviembre del 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 44.9% del total de las empresas en el municipio. (FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUE)

#### **El índice de desarrollo municipal**

Es índice conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado. Tepatitlán de Morelos se ubica en la posición número 8 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. Dentro de la región Altos Sur, Tepatitlán de Morelos es el municipio con el índice más alto, mientras que Mexxicacán se ubica como el más bajo de la región, ocupando el lugar 121 del total de municipios del estado. Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, también posiciona al municipio de Tepatitlán en el 8vo lugar, y es el segundo mejor posicionado dentro de la región.



**APARTADO ESTRATÉGICO**

El SMDIF trabaja con varios proyectos, mismos que atienden a población específica

**Prevención de Adicciones:**

Se tiene un grupo cautivo dentro de DIF al cual se le brinda atención dos horas a la semana, también se atiende en distintas temáticas y de igual forma se imparte en escuelas, principalmente secundarias.

**Prevención del Trabajo Infantil:**

Se cuenta con dos grupos cautivos dentro de DIF, a los cuales se les brinda atención sobre la temática.

**Prevención de La Violencia Escolar:**

Esta temática es abordada en todos los grupos, así como también en las diversas escuelas que se visitan.

**Prevención del Embarazo Infantil y adolescente:**

Esta temática es abordada en todos los grupos, así como también en las diversas escuelas que se visitan.

**Prevención del Abuso sexual Infantil y Adolescente:**

Esta temática es abordada en todos los grupos, así como también en las diversas escuelas que se visitan.

**Prevención de la Migración Infantil No Acompañada:**

Se cuenta con un grupo cautivo al que se le brindan temas relacionados a la prevención de la migración, así como también la atención dentro de las diversas temáticas.

**Buen trato Infantil:**

Este grupo es atendido mediante actividades en dos grupos cautivos dentro de DIF, así como también se ofrece dentro de los demás grupos.

**Participación Infantil:**

Se cuenta con dos grupos cautivos a los cuales se les brinda la estrategia y de la misma manera se les aborda en las diversas temáticas de prevención.

**Niños en Situación de Calle:**

Dentro de esta estrategia se atiende un grupo cautivo el cual trabaja dentro del tecno centro formativo recreativo dentro del DIF al igual se les brindan las otras temáticas. Se han brindado atenciones con la unidad móvil en 4 de las 6 delegaciones durante los cursos de verano, llevando hasta estas las diversas actividades y talleres que ofrecemos, como deportivos, tecnológicos, de habilidades sociales etc.

**Grupo de discapacidad:**

Se brinda atención especializada con éste sector de la población a quienes se le ofrecen diferentes talleres cuyo objetivo es integrarlos a las actividades cotidianas. Facilitando herramientas de formación adecuadas a sus necesidades.

Dentro de todas las temáticas se ofrecen talleres deportivos, como futbol, voleibol, basquetbol, juegos de mesa, arquería, repostería, entre algunos otros como karate, manualidades, proyección de películas y algunos otros eventos a los cuales somos invitados y nos hacemos partícipes.

#### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PSICOLOGÍA

##### **Escuela Comunitaria Activa de Madres y Padres de Familia (ECAPAF)**

Con el objetivo de apoyar a las madres y padres de familia en su función educativa, a través de la puesta en común de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan fortalecer la unidad e integración familiares, y promover el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

Es en la familia donde el ser humano desarrolla y adquiere habilidades para ser un ser independiente, sano y feliz o todo lo contrario.

Nuestra sociedad está cambiando y necesitamos cambiar también el modelo de educación, esto se puede lograr con padres bien orientados y preparados para asumir al 100% su rol y misión de ser padres y madres efectivos, pues esta comprado que es mejor prevenir situaciones de riesgos en nuestros hijos que ocuparnos cuando ya existen problemas graves, como adicción, suicidio, embarazos adolescentes, deserción escolar, entre muchos otros.

La mejor manera de llegar a los padres y madres de familia para lograr nuestros objetivos es a través de los planteles escolares, especialmente a los de educación básica presentada por la SEP. Además de las instituciones laborales.

Por esta razón se propone realizar los convenios necesarios con la DERSE o directamente con los planteles escolares de cada comunidad, colonia, ranchería y delegación, así como en las empresas que así lo permitan.

##### **Características del programa**

Duración: 12 sesiones de 1 hora 30 min.

Frecuencia: Semanal o Quincenal

Cupo: 30 personas por grupo

Costo: Gratuito

Dirigido a: Madres y padres interesados en fortalecer

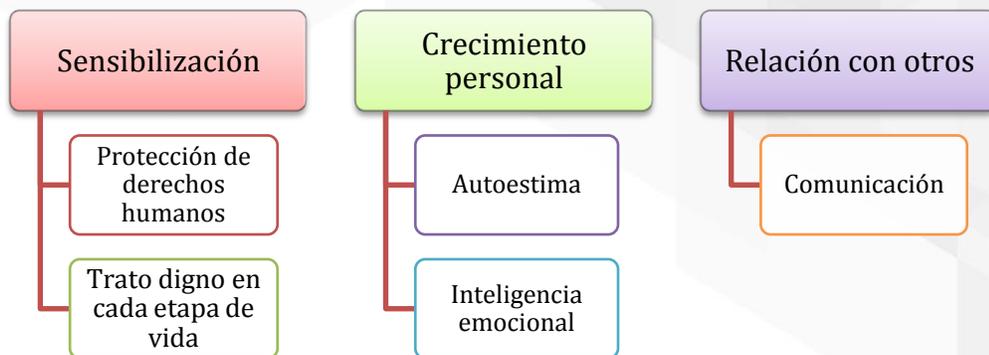
Su unidad e integración familiares, y promover el desarrollo

Integral de sus hijas e hijos.

Documento obtenido: Constancia

##### **Beneficios personales**



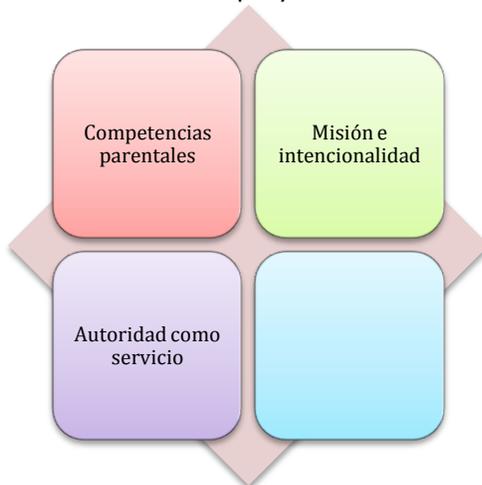


**Beneficios para las hijas e hijos:**

- Conocimiento de su desarrollo Psicológico y social por etapas
- Disciplina positiva
- Sexualidad con valores
- Uso responsable de la tecnología

**Beneficios familiares**

- Solución de conflictos con medios pacíficos
- Manejo del duelo por etapas
- Elaboración de un proyecto de vida familiar
- Elaboración de un proyecto de vida familiar



**Beneficios a nivel pareja:**



Sintonía en la educación de los valores familiares



Revaloración de la pareja y/o matrimonio



Responsabilidades compartidas



Comprensión de cambios y evolución



**Temario Básico**

1. Derechos de niñas, niños y adolescentes y responsabilidades de sus padres
2. El valor de la persona y la familia
3. Desarrollo de la autoestima en la persona
4. Comunicación asertiva entre padres e hijos
5. Inteligencia emocional en la persona
6. El apego y las competencias parentales
7. Educación de los valores familiares
8. La misión de las madres y padres
9. Autoridad de las madres y padres
10. Disciplina positiva en el hogar
11. Desarrollo psicosocial de niñas y niños de 0 a 5 años
12. Desarrollo psicosocial de niñas y niños de 6 a 12 años
13. Desarrollo psicosocial de adolescentes de 13-18 años
14. Educación de la sexualidad en valores
15. El valor del matrimonio
16. Ciclo vital de la familia
17. Educar para la paz en la familia
18. Prevención de adicciones en la familia
19. Proyecto de vida familiar
20. Manejo del duelo en la familia
21. Acoso escolar o "bullying"
22. Educación en el uso de las tecnologías de información y comunicación

**UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACION**

La Unidad Regional de Rehabilitación de Tepatitlán es una institución dirigida al acompañamiento, desarrollo y rehabilitación de pacientes que tienen algún problema de discapacidad de nacimiento o adquirido por alguna circunstancia.

En esta Unidad se cuenta con el siguiente personal:

**Turno Matutino:**

- 1 Coordinador de la Unidad
- 1 Recepcionista
- 1 Doctora Especialista en Rehabilitación
- 2 personas en Intendencia
- 7 Fisioterapeuta
- 2 Terapia de lenguaje
- 1 persona de seguridad

**Turno Vespertino:**

- 1 Recepcionista
- 1 Doctora Especialista en Rehabilitación
- 2 fisioterapeutas

Las actividades realizadas en esta Unidad Regional de Rehabilitación son las siguientes:



- Atención Médica de pacientes que quieren ingresar a terapia (Cita por primera vez)
- Seguimiento al paciente por medio de consultas subsecuentes para su alta o seguimiento en la rehabilitación. (según sea el caso)
- Elaboración de tarjetón con las indicaciones para el terapeuta.
- Orientación a familiares y pacientes por si requiriera de algún otro especialista fuera de esta institución.
- Elaboración de expedientes y diagnósticos de los pacientes que se puedan beneficiar con campañas realizadas por parte de DIF Jalisco (aplicación de botox, apoyo con sillas de ruedas, etc.)
- Elaboración de certificados médicos a personas con discapacidad para engomados.
- Apoyo a pacientes en su traslado a la unidad regional de rehabilitación para recibir su terapia.
  - Terapia física de acuerdo a las indicaciones del médico en rehabilitación
    - Electroterapia
      - Laser terapéutico
      - Ultrasonido
      - DepOcilatione
      - Lámpara Infra-roja
    - Hidroterapia
      - Parafinero
      - Compreceros
      - Tina hidromasaje
    - Mecanoterapia
    - Estimulación temprana para bebés prematuros o pacentitos que así lo requieran.
    - Orientación y apoyo al paciente en su rehabilitación
    - Capacitación y adiestramiento al paciente y sus familiares sobre el tratamiento de terapia física que debe realizarse en casa.
    - Préstamo y renta de aparatos para movilidad asistida para personas con algún problema de discapacidad (andaderas, muletas, silla de ruedas) Elaboración de constancias para descuentos en camiones.
    - Atención y seguimiento a personas con problemas de lenguaje (Psicólogas especialistas en Terapia de lenguaje)
    - Realización de expedientes para la elaboración de credenciales a personas con discapacidad.
    - Atención de Audiología para personas con problema de audición. (citas, colocación de aparatos y ajuste de los mismos).
    - Atención de un ortopedista para el diagnóstico y elaboración de plantillas y prótesis



**ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON LAS METAS E INDICADORES**

La meta a trabajar en el periodo del 2018 al 2021 será expandir la atención a delegaciones y ofreciendo actividades para disminuir las horas de calle de niñas, niños y adolescentes, esto a través del proyecto de situación de calle “Actívate con la Unidad Móvil” llevando hasta ellos las actividades y temáticas que se abordan en la unidad de prevención.

Así como también se pretende incrementar la atención directa escolar por lo que se quiere poder duplicar la atención en las escuelas, es decir, de cuatro escuelas atendidas al año aumentar a ocho escuelas atendidas por año, ya que el tiempo de atención por escuela es de un aproximado de tres meses.

Para esta importante labor el SMDIF cuenta con varios programas cuya finalidad es brindar herramientas a las personas que se encuentran en algún tipo de vulnerabilidad para que ejerzan su propio desarrollo, a continuación se enumeran los programas y las acciones a realizar para hacer frente a estas necesidades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	INDICADOR ESTRATÉGICO
Acciones encaminadas a reducir la pobreza multidimensional	Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios	Posición que ocupa Tepatitlán en el índice de vulnerabilidad Índice de pobreza municipal
Integrar a las personas en estado de vulnerabilidad en todos los aspectos de la vida social.	Programas estratégicos del SAS	Población en estado de vulnerabilidad integrada a los aspectos sociales.
Reducir la vulnerabilidad de las localidades por el fenómeno migratorio	Atención a Migrantes	Posición en el Índice de Intensidad Migratoria
Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	Sistema de Asistencia Social	Población beneficiada
	Atención prioritaria al adulto mayor Tepatitlán nutrido	Adultos Mayores sin seguridad social Cobertura de atención a adultos mayores
	Inserción social a personas con discapacidad	Cobertura del programa de rehabilitación física
	Atención a personas en situación de violencia familiar	Reducir los casos de violencia intrafamiliar Albergue contra la violencia
Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio	Formación integral para educar mejor	Familias capacitadas mediante el programa de Escuela Comunitaria Activa para Padres de Familia (ECAPAF) Cobertura del programa
	Mantener alejados a los niños y adolescentes de las drogas	
	Capacitar a las personas con discapacidad para su inserción en la sociedad	% de personas con discapacidad en el municipio.
Prevención de conductas antisociales en los planteles	Apoyo a madres trabajadoras	Grado de cohesión social del municipio



educativos		Contar con la capacidad operativa para los centros CADI en las Delegaciones
	Integración y acompañamiento a niños y adolescentes en temas de prevención	<p>Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad</p> <p>Reducción de casos de violencia escolar</p> <p>Detectar y apoyar oportunamente los niños en riesgo de abuso sexual</p> <p>Cobertura de atención a niños en situación de calla</p>

PROBLEMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	META	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN
IIS1: Carencia de oportunidades para el desarrollo de las personas en situación vulnerable (3.8 pobreza extrema, 37.1 pobreza multidimensional)	IIS1.1: Brindar oportunidades de desarrollo a personas vulnerables	IIS1.1.1: Reducir la Población en situación de pobreza multidimensional, pobreza extrema y vulnerable por carencias sociales.	IIS1.1.1.1: Mejorar las condiciones de vida a través de Talleres productivos. Apoyar a madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con hijos.	IIS1.1.1.1.1: 9 Curso de manualidades	IIS1.1.1.1.1.1: Talleres existentes
				IIS1.1.1.1.2: 9 Curso de corte y confección	IIS1.1.1.1.2.1: Personas Asistentes
				IIS1.1.1.1.3: 15 Curso de cultura de belleza	IIS1.1.1.1.3.1: Personas Asistentes
				IIS1.1.1.1.4: 3 Curso de peinado de listón	IIS1.1.1.1.4.1: Personas Asistentes
				IIS1.1.1.1.5: 3 Curso de diseño de uñas.	IIS1.1.1.1.5.1: Personas Asistentes
IIS2: Carencia de oportunidades para el desarrollo de los adultos mayores	IIS2.1: Personas mayores con estabilidad económica y social	IIS2.1.1: Asegurar la atención permanente a la población marginada brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	IIS2.1.1.1: Atención prioritaria a Adultos Mayores, propiciando espacios adecuados de formación, convivencia y esparcimiento para adultos mayores	IIS2.1.1.1.1: 23 personas diarias con desayuno y comida Comedor asistencial en San José de Gracia	IIS2.1.1.1.1.1: Personas beneficiadas
				IIS2.1.1.1.2: 72 personas diarias con desayuno y comida Comedor comunitario en cabecera	IIS2.1.1.1.2.1: Personas beneficiadas
				IIS2.1.1.1.3: 1 Escuela para adultos cabecera (primaria-secund). 1 Escuela Capilla de Gpe. (Primaria-Sec) 1 Escuela San José de Gracia. (Prepa)	IIS2.1.1.1.3.1: Personas beneficiadas
				IIS2.1.1.1.4: 105 Taller de Canto	IIS2.1.1.1.4.1: Número de talleres



					impartidos
				IIS2.1.1.1.5: 105 sesiones Taller de Poesía	IIS2.1.1.1.5.1: Número de sesiones de taller impartidas
				IIS2.1.1.1.6: 105 sesiones Taller de baile	IIS2.1.1.1.6.1: Número de sesiones de taller impartidas
				IIS2.1.1.1.7: 105 sesiones Taller de deportes	IIS2.1.1.1.7.1: Número de sesiones de taller impartidas
				IIS2.1.1.1.8: Credencialización de INAPAM.	IIS2.1.1.1.8.1: Credencialización de INAPAM.
				IIS2.1.1.1.9: Crear 1 espacio para atención especializada a los adultos mayores	IIS2.1.1.1.9.1: Adultos mayores participando en el programa
				IIS2.1.1.1.10: 3 Capacitaciones al personal en materia geriátrica.	IIS2.1.1.1.10.1: Cantidad de personal capacitado
IIS3: Niños ven mermaidas sus capacidades de desarrollo físico e intelectual debido a su mala alimentación	IIS3.1: Coadyuvar a la sana alimentación de la población vulnerable	IIS3.1.1: Integrar programas y esquemas de apoyo a la población en vulnerabilidad de alimentación.	IIS3.1.1.1: Reducir el número de personas con carencias de acceso a la alimentación	IIS3.1.1.1.1: Entrega de 945 despensas a 945 familias en situación de vulnerabilidad	IIS3.1.1.1.1.1: Familias atendidas
				IIS3.1.1.1.2: Entrega de 455 dotaciones de leche y despensa a 455 niños en situación vulnerable	IIS3.1.1.1.2.1: Dotaciones entregadas
				IIS3.1.1.1.3: Desayunos diarios Calientes 1,200 Desayunos diarios Fríos 1520 128 escuelas de educación básica. Desayunos escolares (1,632,000 desayunos en tres años).	IIS3.1.1.1.3.1: Infantes apoyados
				IIS3.1.1.2: Cursos y talleres de capacitación en alimentación saludable.	IIS3.1.1.2.1: 3 Talleres de nutrición
IIS4: Carencia de programas	IIS4.1: Asegurar la atención	IIS4.1.1: Atención y	IIS4.1.1.1: 3,682 atenciones	IIS4.1.1.1.1: Ofrecer atención y espacios	IIS4.1.1.1.1.1: Rehabilitaciones



encaminados a la obtención del bienestar social.	permanente a la población marginada.	rehabilitación	mensuales (132,552 atenciones en tres años).	para la salud de prevención y rehabilitación física.	atendidas
IIS4: La violencia intrafamiliar es un problema que afecta en su mayoría a amas de casa con un nivel educativo bajo, sin importada la edad	IIS4.1: Mejorar la calidad de la relación de las parejas en el municipio	IIS4.1.1: Atención y seguimiento a casos de violencia	IIS4.1.1.1: Asesorar mediante trabajo social y departamento jurídico a la población que así lo solicite.	IIS4.1.1.1.1: 36 Cursos para mujeres golpeadas.	IIS4.1.1.1.1: Cursos impartidos
				IIS4.1.1.1.2: Atención psicológica en 93 familias mensuales, beneficiados 612.	IIS4.1.1.1.2.1: Familias Atendidas
				IIS4.1.1.1.3: Atención psicológica individual a víctimas y también agresores.	IIS4.1.1.1.3.1: Víctimas atendidas
				IIS4.1.1.1.4: Acompañamientos con Ministerio Público al 100% de los casos.	IIS4.1.1.1.4.1: Acompañamientos
IIS5: Padres no saben cómo orientar la crianza de sus hijos	IIS5.1: Mejorar la integración social de las personas	IIS5.1.1: Apoyar a las madres y padres de familia en su función educativa	IIS5.1.1.1: Incrementar el número de centros escolares con curso de Escuela Comunitaria para Padres de Familias	IIS5.1.1.1.1: 3 Cursos etapas de parejas.	IIS5.1.1.1.1.1: Talleres impartidos
				IIS5.1.1.1.2: 75 Escuelas de Padres de Familia.	IIS5.1.1.1.1.1: Padres de familia beneficiados
IIS6: El 56.5 de las personas adictas han empezado a drogarse de los 10 a 14 años de edad	IIS6.1: Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes, y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.	IIS6.1.1: Creación de grupos sociales con actividades lúdicas, deportivas y culturales	IIS6.1.1.1: Brindar atención a grupos de adolescentes para prevención del embarazo infantil y adolescente en escuelas con temas de prevención. Duplicando la atención de 4 escuelas atendidas actualmente a 8 escuelas.	IIS6.1.1.1.1: Convivencias	IIS6.1.1.1.1.1: Eventos realizados
				IIS6.1.1.1.2: Concurso	IIS6.1.1.1.2.1: concursos realizados
				IIS6.1.1.1.3: Talleres	IIS6.1.1.1.3.1: Talleres realizados
IIS7: 11,737 personas en el municipio padecen algún tipo de discapacidad	IIS7.1: Inserción social de las personas con discapacidad	IIS7.1.1: Incrementar la atención a personas con discapacidad	IIS7.1.1.1: Atención especializada para integración de las personas con discapacidad en la sociedad.	IIS7.1.1.1.1: Rehabilitación URR	IIS7.1.1.1.1.1: Porcentaje de personas con discapacidad atendidas
				IIS7.1.1.1.2: Formación	IIS7.1.1.1.2.1: Personas con



				académica.	certificado escolar obtenido.
				IIS7.1.1.1.3: Taller de deportes	IIS7.1.1.1.3.1: Población activa en deporte.
				IIS7.1.1.1.4: Taller de habilidades para la vida.	IIS7.1.1.1.4.1: Personas capacitadas en habilidades para la vida.
				IIS7.1.1.1.5: Actividades recreativas y de esparcimiento.	IIS7.1.1.1.5.1: Personas participantes en actividades recreativas.
IIS8: Madres solteras o trabajadoras con problemas para darle una buena atención a sus hijos	IIS8.1: Proporcionar apoyo y cuidado para niñas y niños de madres trabajadoras en preescolar y maternal.	IIS8.1.1: Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas	IIS8.1.1.1: Contar con estancias infantiles en cabecera y delegaciones	IIS8.1.1.1.1: Gestionar la operación de 1 estancia infantil.	IIS8.1.1.1.1.1: Madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con hijos.
IIS9: Grupos sociales sin oportunidad de desarrollarse con actividades lúdicas, deportivas y culturales	IIS9.1: Protección a los niños en situación de vulnerabilidad	IIS9.1.1: Generar alternativas de desarrollo a niños en situación de calle	IIS9.1.1.1: Atención a grupos cautivos dentro del DIF.	IIS9.1.1.1.1: Mínimo 432 Talleres, concursos y reuniones	IIS9.1.1.1.1.1: Niños y adolescentes atendidos por el DIF
			IIS9.1.1.2: Gestión de becas a nivel estatal y municipal.	IIS9.1.1.2.1: Gestión de 465 becas (en tres años).	IIS9.1.1.2.1.1: Becas otorgadas
			IIS9.1.1.3: Se aborda en los grupos y en las escuelas que se visitan.	IIS9.1.1.3.1: Talleres de habilidades para la vida en 9 escuelas con 32 grupos (de manera semanal).	IIS9.1.1.3.1.1: Casos de violencia atendidos
			IIS9.1.1.4: Se aborda en los grupos y en las escuelas que se visitan.	IIS9.1.1.4.1: Convivencias	IIS9.1.1.4.1.1: Eventos realizados
			IIS9.1.1.5: Un grupo cautivo y Unidad móvil en delegaciones.	IIS9.1.1.5.1: Apoyar a los niños en situación de calle, para que se reincorporen a la escuela.	IIS9.1.1.5.1.1: Porcentaje de niños atendidos
IIS10: Falta de coordinación y vinculación de las	IIS10.1: Integrar y vincular los programas de Asistencia Social	IIS10.1.1: Programa de Asistencia Social	IIS10.1.1.1: Integrar las dependencias del Gobierno	IIS10.1.1.1.1: Trabajo en equipo para llegar a más población y dar	IIS10.1.1.1.1.1: Población beneficiada



dependencias con el Sistema DIF Municipal.	del Sistema DIF con todas las dependencias del Gobierno Mpal.	incorporado a las dependencias.	Municipal con el Sistema de Asistencia Social para ser más eficientes.	mejores resultados	
IIS11: Población en estado de pobreza y vulnerabilidad en el municipio.	IIS11.1: Atención integral a las personas en estado de vulnerabilidad y pobreza en el municipio.	IIS11.1.1: Programa de Asistencia Social del Gobierno Municipal.	IIS11.1.1.1: Contar con un Programa Integral de Asistencia Social que incluya los diversos factores de vulnerabilidad en la población.	IIS11.1.1.1.1: Integrar programas específicos de apoyo a las personas en sus diferentes problemáticas sociales.	IIS11.1.1.1.1.1: Población beneficiada.
				IIS11.1.1.1.2: Involucrar a los ciudadanos en sus diferentes instituciones para la integración de programas.	IIS11.1.1.1.2.1: Porcentaje de participación ciudadana en los Programas de Asistencia Social.



**CARTERA DE ACCIONES Y PROYECTOS****1.1 Incentivar la participación de padres de familia en ECAPAF**

- 1.1.1 1Atención a padres de familia en escuelas, delegaciones y cabecera.
- 1.1.2 2Con temas relacionados a la problemática familiar.
- 1.1.3 Apoyar a las madres y padres de familia en su función educativa, a través de la puesta en común de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan fortalecer la unidad e integración familiares, y promover el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

**1.2 Orientar a los nuevos matrimonios**

- 1.2.1 Impartir pláticas prematrimoniales

**2.1 Mejorar la calidad de la relación de pareja en las parejas del municipio**

- 2.1.1 Talleres de pareja
- 2.1.2 Cursos etapas de pareja

**3.1 Acompañamiento a niñas niños y adolescentes en temas de prevención acordes a su edad**

- 3.1.1 Talleres de actividades para NNA
- 3.1.2 Cursos sobre Derechos de NNA
- 3.1.3 Temas de prevención en escuelas incrementando la atención de 4 a 8 escuelas por año.
- 3.1.4 Implementar actividades en delegaciones

**4.1. Organizar eventos de NNA para generar sana convivencia**

- 4.1.1. Convivencias para NNA
- 4.1.2. Concursos de dibujos
- 4.1.3. Talleres de manualidades
- 4.1.4. Concurso de baile

**5.1. Gestionar becas a nivel estatal y municipal**

- 5.1.1 Promocionar y generar becas estatales y municipales

**6.1. Dentro de los trámites que algunas familias con medidas cautelares requieren, se brinde apoyo con un espacio adecuado, actualmente conviven en oficinas o patios.**

- 6.1.1 Proporcionar un espacio adecuado para la convivencia de las familias

**7.1 Crear un lugar para adultos mayores con el objetivo de convivir durante el día con actividades lúdicas y culturales.**

- 7.1.1 Implementar espacios adecuados para las actividades de adultos mayores.



**SISTEMA DE MONITOREO /SEGUIMIENTO A INDICADORES****CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS****UTED/SED**

El seguimiento y monitoreo sobre el nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se fundamenta a nivel federal en la metodología de Gestión en Base a Resultados propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República; a nivel estatal, en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y a nivel municipal, en los reglamentos tanto de Planeación para el Desarrollo del Municipio como en el Reglamento del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño ambos para el municipio de Tepatitlán de Morelos.

En los anteriores ordenamientos jurídicos, se define que sistema municipal de evaluación y desempeño lo integrarán el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en coordinación con las direcciones de área y reasentará un proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de las unidades administrativas, el cual permitirá conocer la eficiencia del gasto público.

Dicho sistema se apoyará de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), misma que será integrada por el encargado de la hacienda municipal, el titular del órgano interno de control, la jefatura de egreso, el IMPLAN y la unidad de transparencia. La UTED será la responsable de realizar la evaluación y establecerá la metodología a seguir en el monitoreo periódico de los indicadores de desempeño y emitirá las recomendaciones correspondientes.

Así mismo, se busca impulsar la gestión para los resultados, así como el Presupuesto en Base a Resultados con el propósito de proveer a las Unidades Responsables de las políticas públicas del municipio, información periódica sobre la utilización de los recursos asignados, los avances y el logro de sus resultados. Es pertinente mencionar que los sujetos evaluados deberán reportar el avance y resultados de los indicadores, de conformidad con los plazos establecidos en cada uno de ellos programas y/o proyectos a través de las diferentes plataformas contables y de seguimiento que hayan sido establecidas por la UTED.

Bajo este esquema se plantea la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 y por ende, de los diferentes programas sectoriales que lo integran auxiliándose de una plataforma digital que estará alineada a los diferentes ordenamientos jurídicos al inicio expuestos y la cual será alimentada por cada área de gobierno para así, dar origen a un sistema de monitoreo continuo y permanente de los diferentes indicadores municipales.



**BIBLIOGRAFÍA.**

*Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos.* (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2015 - 2018, 04 Octubre del año 2017 de conformidad con el Capítulo II, Artículos 5, 6, 7, 13, 15 y 14 numeral IV).[PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en:

<[https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento\\_de\\_Planeacion\\_del\\_Desarrollo\\_Municipal.pdf?v=1.13](https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento_de_Planeacion_del_Desarrollo_Municipal.pdf?v=1.13)> [Consultado en Febrero de 2019].

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* (México, 05 de Febrero del año 1917 de conformidad con sus Artículos 115 y 122).[PDF] México. Disponible en:

<<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

*Constitución Política del Estado de Jalisco.* (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 10 de Abril del año 2014 de conformidad con Título Séptimo).[PDF] Jalisco, México. Disponible en:

<[https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constitucion\\_politica\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco.pdf](https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constitucion_politica_del_estado_de_jalisco.pdf)> [Consultado en Febrero de 2019].

*Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.* (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 09 de Junio del año 2004).[PDF] Jalisco, México. Disponible en:

<<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/JALISCO/Municipios/APGLey4.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

*Ley General De Desarrollo Social.* (Emitido 25 de Junio del año 2018 de conformidad con los Artículos 9° y 14°).[PDF] México. Disponible en:

<[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE.* [En línea]. Disponible en: < <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010*[en línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*[en línea].

Disponible en: <<http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>> [Consultado en Febrero de 2019].



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015. *Modelo Estadístico para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2010*.

Consejo Nacional de Población CONAPO. *Estadísticas y proyecciones*. [En línea]. Disponible en: <[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/proyecciones\\_datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/proyecciones_datos)> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco IIEG.[En línea]. Disponible en: <<https://www.iieg.gob.mx/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Consejo Estatal de Población COEPO. *Embarazo adolescente en Jalisco 2010*. [PDF]. Disponible en: <<https://ddsudg.files.wordpress.com/2014/06/embarazoadolescente-jal-coepo.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

Centro Nueva Vida. *Diagnóstico comunitario del Contexto de las Adicciones en Tepatitlán de Morelos, Jalisco*. Con Información proporcionada por diferentes dependencias del Ayuntamiento.

Centro Universitario De los Altos. (UdeG), 2017. *Diagnóstico de los Altos*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, 2011. *Encuesta nacional de adicciones (ENA)*. [PDF]. Disponible en: <[http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA\\_2011\\_DROGAS\\_ILICITAS\\_.pdf](http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_DROGAS_ILICITAS_.pdf)> [Consultado en Febrero de 2019].

Secretaría de Salud. *Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA 2007; 2009; 2011)*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/informes-anuales-sistema-de-vigilancia-epidemiologica-de-las-adicciones>> [Consultado en Febrero de 2019].

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Altos, 2011. *Memorias de la 1ª. Jornada de Investigación*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT) ONU-Hábitat, 2018. *Índice de Ciudades Prósperas*. México.

Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI). Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



**DIRECTORIO**

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALFREDO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ  
SINDICO

## REGIDORES

C. MÍRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO

C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA

C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ

C. HÉCTOR MEDINA ROBLES

C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL

C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ

C. DEMETRIO TEJADA MELANO

C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ

C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA

C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

C. ROSA ADRIANA REYNOSO VARELA  
Directora del DIF Municipal

LIC. NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA  
Directora del DIF Municipal

QUETZALCOATL SALVADOR GÓMEZ CABRERA  
Dirección de Comunicación Social.

## IMPLAN:

LRN. FELIPE SALAZAR CORREA

C. SILVIA DEL CARMEN BARAJAS BARAJAS

LDG. SOCORRO LETICIA BARBA GARCÍA

L.GEO. JORGE ALFONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ



